

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **052** Fecha Estado: 08/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520240002700	Verbal	DANY DANIELA RESTREPO COLORADO	EDWIN JIMENEZ LOPEZ	Auto que admite demanda T4. ADMITIR LA DEMANDA DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO ENTRE DANY DANIELA RESTREPO COLORADO FRENTE A EDWIN JIMENEZ LOPEZ. SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO. SE ORDENA NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA DEFENSORA DE FAMILIA. SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA A LA DEMANDANTE. ACTUARA COMO ABOGADA LA DOCTORA LILIANA BERRIO PINO, ADSCRITA A LA DEFENSORIA PUBLICA.	05/04/2024		
05001311000520240013000	Jurisdicción Voluntaria	LUZ DARY VELEZ FLORES	VICTOR MARIO MENESES DUQUE	Sentencia T6. DECLARAR APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR VICTOR MARIO MENESES DUQUE Y LUZ DARY VELEZ FLOREZ. DECLARAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES. DECLARAR DISUELTA Y EN ESDTADO DE LIQUIDACIÓN LA SOCIEDAD CONYUGAL. ORDENA LA ANOTACION EN LOS REGISTROS CIVILES RESPECTIVOS. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO Y ORDENA SU ARCHIVO.	05/04/2024		
05001311000520240015700	Verbal	ALEXANDER MARIA WILHELM VULLO	DEISY MURILLO RESTREPO	Auto que inadmite demanda T4., SE LE CONCEDE A LA PARTE INTERESADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	05/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO (A)